



DEPENDENCIA: Presidencia
SECCIÓN: Unidad de Transparencia
OFICIO NO.
EXPEDIENTE: TRANS/2019
ASUNTO: El que se indica.

La Cruz, Elota, 05 de Septiembre del 2019

**C. JORGE GUZMÁN MORALES
PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio: 01082219, de fecha 28 de Agosto del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

En cuanto a la fracción XII que señala la obligación de poner a disposición de los usuarios en las plataformas electrónicas las solicitudes y respuestas de acceso a la información.

4. ¿En qué página o sitio electrónico se encuentran publicadas las solicitudes y respuestas de acceso a la información pública realizadas en el año 2019 a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Respuesta: las solicitudes de INFOMEX se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), y en el portal institucional del Municipio de Elota, proporciono los enlaces correspondientes a estas páginas electrónicas.

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- <http://elota.gob.mx/cms/xii-solicitudes-de-informacion-y-respuestas-a-las-mismas/>
- <http://elota.gob.mx/cms/infomex/>

5. ¿Cuál es la periodicidad con que se actualizan las páginas electrónicas con las solicitudes de acceso a la información para dar cumplimiento a la ley en la materia por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Respuesta: La periodicidad para la fracción XII del Artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, es trimestral, Permanentemente a partir del 5 de mayo de 2016, Anexo al presente el enlace de la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.

- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2017/05/Tabla-de-Actualización-y-Conservación-de-la-Información-artículo-95.pdf>

En cuanto a la fracción XIX

6. ¿El hipervínculo o enlace de la página electrónica en que se encuentran publicadas las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos y las acciones que han llevado a cabo para su atención por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?



DEPENDENCIA: Presidencia
SECCIÓN: Unidad de Transparencia
OFICIO NO.
EXPEDIENTE: TRANS/2019
ASUNTO: El que se indica.

Respuesta: a continuación anexo el hipervínculo a las plataformas electrónicas donde se encuentra publicada la información que por ley le corresponde al municipio de Elota

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<http://elota.gob.mx/cms/xlix-indicadores-de-resultados/>

ATENTAMENTE

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
Melissa Avilez Z.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0541/2019*
Expediente *GOB/2019*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 06 de Septiembre del 2019

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio de solicitud de información de INFOMEX de fecha 29 de Agosto del año en curso, con número de folio: 01082219, quien solicitó el día 28 de Agosto del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

Con base en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación a las Fracciones XLIX y L.

1. ¿Cuáles son los indicadores que permiten a los ciudadanos conocer de forma pública a través de la página electrónica del Ayuntamiento de Elota los objetivos y resultados de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Son los que están plasmados en el formato LTAIPES95FXLIX y aparecen en el segundo trimestre del 2019, en la página de Plataforma Nacional de Transparencia y en la página electrónica del Ayuntamiento de Elota www.elota.gob.mx en el apartado de Transparencia, artículo 95, XLIX. Indicadores de resultados, Seguridad Pública, año 2019, aparecerá en el segundo trimestre publicado, el cual contiene los siguientes indicadores:

Tasa de variación en el índice delictivo.

Establecer programas preventivos en materia de seguridad pública, y llegar al mayor número de ciudadanos para su pleno conocimiento.

Porcentaje de cobertura en Seguridad.

Porcentaje de avance del mantenimiento de señalización vial.

2. ¿Cuándo y que servidores públicos, diseñaron los indicadores con los cuales se evalúa y publica de forma pública el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Se diseñaron en el mes de abril por el personal de la dirección administrativa y jefatura de circulación y vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0541/2019*
Expediente *GOB/2019*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

3. ¿Cuáles fueron los acuerdos ya sea del Consejo Nacional de Seguridad Pública, del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, del Consejo Municipal de Seguridad Pública, u otros organismos con los cuales se construyeron los indicadores de evaluación de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Los acuerdos que se tomaron en este año 2019 dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Estatal fueron para aquellos municipios o entidades federativas que fueron beneficiados con el Programa FORTASEG y Elota no está dentro de ese programa.

En la relación al artículo 96, fracción III, inciso e

7. ¿Cuáles son las estadísticas e indicadores con que se mide el desempeño de los cuerpos de policía y gobierno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

Son las que establece el formato LTAIPES96FIIIE y en él aparecen los campos de Número de infracciones, Número de accidentes, Número de delitos en flagrancia y Número de faltas al Bando de Policía.

8. ¿En dónde se encuentran publicadas de forma electrónica las estadísticas e indicadores con que se mide el desempeño de los cuerpos de policía y gobierno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Elota?

www.elota.gob.mx En la página electrónica del Ayuntamiento de Elota en el apartado de Transparencia, artículo 96, III. Adicionalmente en el caso de los municipios, Dirección de Seguridad Pública y seleccione el año a visualizar.

Sin otro particular por el momento, envió a usted un cordial saludo.



"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LIC. GERARDO CERVANTES MENDOZA

C.c.p. - Lic. Angel Geovani Escobar Manjarrez. - Presidente Municipal de Elota.
C.c.p. - Lic. Victor Manuel Cisneros Martinez. - Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. - Profra. María Candelaria Rodríguez Heras. - Oficial Mayor.
C.c.p. - Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado.
C.c.p. - Archivo.